

DECRETO N° 0936
NEUQUÉN, 02 OCT 2023

VISTO:

El expediente OE N° 7946-M-2023 y el Decreto N° 0201/23;
y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente indicado en el Visto, la renuncia presentada por el señor Santiago SCANTAMBURLO, D.N.I. N° 41.591.884, a su designación planta política, en el cargo de Jefe División de Desarrollo Back End, categoría 22 más plus, en la Dirección de Desarrollo de Sistemas dependiente de la Dirección Municipal de Desarrollo y Programación en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización;

Que conforme lo indicado por el titular de la referida Secretaría, en la vacante generada se propicia la designación en planta política del señor Maximiliano Ariel HITTER, D.N.I. N° 38.258.043;

Que las modificaciones efectuadas no implican un incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ACÉPTASE en la Secretaría de Modernización, la renuncia ----- presentada por el señor Santiago SCANTAMBURLO, D.N.I. N° 41.591.884, a su designación planta política, en el cargo de Jefe División de Desarrollo Back End, categoría 22 más plus, en la Dirección de Desarrollo de Sistemas dependiente de la Dirección Municipal de Desarrollo y Programación en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, a partir del día 21 de septiembre de 2023.


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0936 - 23

Artículo 2°) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Modernización, a la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asignase el adicional establecido en el Anexo II, artículo 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

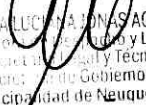
Artículo 4°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Modernización.

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
LABRIN**


Dra. MARIA LUCINA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

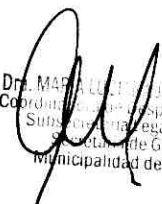


1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0936 - 23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
Subsecretaría de Ciencia y Tecnología
Dirección Municipal de Desarrollo y Programación
Dirección de Desarrollo de Sistemas
División de Desarrollo Back End,
Maximiliano Ariel HITTER, D.N.I. N° 38.258.043
categoría 22 más plus


Dra. MARÍA LETICIA BONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

